

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**115**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2023 por el que se declaran como inversión de interés autonómico las intervenciones de mejora previstas en el recinto del Hospital Can Misses*

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Para cumplir dicho objetivo se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de modo que permita atender las demandas en materia sanitaria, educativa y social de la población, motivadas no solo por el importante incremento de la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado.

Así pues, para paliar estas deficiencias, el 20 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Dicha norma regula los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos de aplicación.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud y Consumo— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos. En relación con el Decreto ley 1/2018, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren como inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas la necesidad y la urgencia o importancia. De acuerdo con el artículo 8.6 de dicha norma, el Servicio de Salud dispone de dos años desde la declaración del interés autonómico para presentar el proyecto y otros dos a continuación para iniciar la ejecución; cabe señalar que incumplir cualquiera de esos plazos determina la caducidad de la declaración.

El Servicio de Salud iniciará a lo largo del año 2023 diversas intervenciones de mejora de las instalaciones del Hospital Can Misses (Eivissa), concretamente la construcción de un segundo box de paradas de urgencias en el edificio H (con referencia catastral 07026A002001830001LF) y también la construcción de un almacén de farmacia y de una unidad de control de gestión en el edificio J, además de otras obras en el helipuerto (todas estas dependencias tienen la referencia catastral 07026A002000080001LA).

La complejidad de las actuaciones ha obligado a recurrir a las previsiones del Decreto ley 1/2018 para dar el mayor impulso posible a las actuaciones, dado que son proyectos del máximo interés general para la población. De acuerdo con el artículo 7 de dicha norma, corresponde al Consejo de Gobierno declarar como inversión de interés autonómico un equipamiento público de uso educativo, sanitario o social, a propuesta de cualquiera de los consejeros del ámbito de sus competencias.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión de 9 de enero de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Declarar como inversiones de interés autonómico las obras de construcción en el Hospital Can Misses (Eivissa) del segundo box de paradas de urgencias en el edificio H (con referencia catastral 07026A002001830001LF), de un almacén de farmacia y una unidad de control de gestión en el edificio J y otras obras en el helipuerto (todas estas dependencias tienen la referencia catastral 07026A002000080001LA).

**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de enero de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Mercedes Garrido Rodríguez

